



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AUTORIZA REINTEGRO BIRRIEL MOREYRA (2022)

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ N° 22/21, DI-2022-88-TSJ-CFJ, el EX-2022-00008887-TSJ-CFJ, la solicitud presentada por la becaria Birriel Moreyra a través de la Plataforma Virtual del Centro de Formación Judicial (cfjvirtual.tsjbaires.gov.ar) referenciada *infra*; y

CONSIDERANDO:

Que por el Art. 2° de la DI-2022-88-TSJ-CFJ se le otorgó a BIRRIEL MOREYRA, BIBIANA MARYS la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000.-).

Que mediante el Art. 3° de la DI-2022-134-TSJ-CFJ se le autorizó el primer reintegro por la suma de pesos treinta y siete mil trescientos diecisiete con cincuenta centavos (\$37.317,50.-).

Que el 18 de noviembre de 2022 la becaria realizó una presentación mediante la que pone en conocimiento del Centro que por cuestiones administrativas aún no le habían emitido facturas por el saldo restante.

Que en el mes de junio del corriente año acompañó la factura faltante correspondiente a la cuota de diciembre de 2022 por la suma de pesos once mil ciento noventa y cinco con veinticinco centavos (\$11.195,25) y solicitó el reintegro de dicho monto.

Que a efectos de proceder al pago del reintegro solicitado, resulta necesario el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del

Centro de Formación Judicial

DISPONE

1) Autorízase el pago de pesos once mil ciento noventa y cinco con veinticinco centavos (\$11.195,25) a **BIRRIEL MOREYRA, BIBIANA MARYS**, en concepto de reintegro del apoyo económico otorgado por DI-2022-88-TSJ-CFJ.

2) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

